

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 6 3 - 21

Salta, 7 0CT 2021]
Salta, Expediente Nº 12.177/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Cerrado de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º de la Resolución CD Nº 043/20, se establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de inscripción de acuerdo a lo fijado por el artículo 17º de la Resolución CS Nº 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que dice: "Dentro de los tres días hábiles de cerrada la inscripción, deberá confeccionarse la nómina de todos los inscriptos y ser exibida en los avisadores de la Facultad durante diez días corridos..."

Que durante el periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22º del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Cerrado de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a:

María Paula COSTAS CZARNECKI

DNI Nº 35.044.487

A C.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 3 6 3 - 21

Salta, 7 OCT 2021 Expediente Nº 12.177/19

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a la postulante inscripta y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta

facultad a sus efectos.

hmc.

Lic-NELIDA ELIMA CONDOR! Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA TO DE CIENCIAS TELE

LIG. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS&